



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

EXTRACCIÓN DE POZO HERNANDEZ

DFZ-2021-1206-XI-SRCA

ABRIL 2021

	Nombre	Firma
Aprobado	Oscar Leal Sandoval	
Elaborado	Claudio Coñecar Abarzúa	

Contenido

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	1
1 RESUMEN.....	3
2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA.....	4
2.1 Antecedentes Generales	4
2.2 Ubicación	5
3 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	7
3.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización.....	7
3.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental	7
3.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental	7
3.4 REVISIÓN DOCUMENTAL	9
4 HECHOS CONSTATADOS	10
5 CONCLUSION	16
6 ANEXOS.....	16

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la SMA, a la unidad fiscalizable denominada “Pozo Hernandez”, localizada en Km 23 Viviana Sur, ruta 570, comuna de Aysén, Región de Aysén. La inspección en terreno se desarrolló el día 13 de abril 2021 (Anexo 2). Este pozo lastrero está siendo explotado por la constructora CHG Ltda.

El motivo de la fiscalización ambiental se debe a denuncia presentada ante la SMA con fecha 22 de marzo de 2021 (Anexo 1) la cual describe la existencia de explotación de áridos que supera los 10.000 cubos mensuales y no ha ingresado al sistema de evaluación ambiental.

En la inspección en terreno se constató la extracción de áridos del predio señalado en la denuncia, observándose desprendimientos de tierra y árboles al momento de la inspección y carga de camiones con áridos para ser trasladados a la obra Amuyen, correspondiente al mejoramiento del terreno del complejo habitacional en la ciudad de Puerto Aysén.

Mediante el acta de inspección de fecha 13 de abril 2021 (Anexo 2), se otorga al titular un plazo de 10 días hábiles para entregar a la SMA la siguiente documentación:

- Copia del contrato de arriendo u otra documentación que acredite la autorización de extracción de áridos en el pozo ubicado en Km 23 camino Viviana Sur, comuna de Aysén.
- Copia del Decreto Municipal que autoriza la extracción de áridos en el pozo ubicado en Km 23 camino Viviana Sur, comuna de Aysén.
- Copia del contrato de trabajo con empresa L y D, que detalle la cantidad de material comprometido a entregar en la obra Amuyen, de la ciudad de Puerto Aysén.
- Copias de contrato de trabajo con cualquier otra empresa y/o proyecto que detalle la cantidad de material comprometido a entregar, cuyo material haya sido extraído en pozo ubicado en Km 23 camino Viviana Sur, comuna de Aysén.
- Resumen de la totalidad de guías de despacho emitidas con motivo de extracción de áridos y todo subproducto del manejo de los mismos, que hayan sido comercializados desde el inicio de la faena de extracción en el pozo ubicado en Km 23 camino Viviana Sur, comuna de Aysén.

El titular mediante carta de fecha 26 de abril 2021 (Anexo 3), adjunta copia de contrato de arrendamiento del terreno, copia del subcontrato de movimiento de tierra entre L y D S.A. y Constructora CHG Ltda. y señala que a la fecha no existe Decreto Municipal que autorice la extracción de áridos y tampoco existen contratos con otras empresas que digan relación con material que haya sido extraído en el pozo. Los antecedentes aportados identifican al dueño del predio como don Pablo Hernandez Valenzuela con quien se celebró un contrato de arrendamiento con fecha 07 de enero de 2021.

Se efectuó requerimiento de información a empresa Constructora L y D S.A. mediante Res. Ex. AYS N°33/2021 (Anexo 8) en relación a antecedentes sobre recepción de áridos, asociados a contrato con empresas CHG Ltda. y M y D Transportes Ltda. Mediante carta de fecha 29 de junio 2021 la empresa L y D, entrega antecedentes requeridos por la SMA (Anexo 9)

Se efectuó requerimiento de información a Municipalidad de Aysén mediante Res. Ex. AYS N°34/2021 (Anexo 6) solicitando antecedentes sobre dos predios donde se efectúa extracción de áridos en el sector Viviana Sur, comuna de Aysén. Mediante Ord. N°1711 de fecha 18 de junio 2021 (Anexo 7) la I. Municipalidad de Aysén, entrega antecedentes requeridos por la SMA.

Se efectuó requerimiento de información a Serviu Región de Aysén mediante Res. Ex. AYS N°32/2021 (Anexo 10) solicitando antecedentes sobre proyectos de construcción de viviendas sociales en la comuna de Aysén. A través de Res. Ex. N°044/2021 (Anexo 11) se reiteró requerimiento de información a director regional del Serviu, sin obtener respuesta. Se efectuó una reunión con funcionario del Serviu Aysén, ITO(s) del proyecto construcción de viviendas Amuyen 1, Amuyen 2 y No tengo Casa Propia, se otorgó un plazo de 10 días hábiles al Serviu para aclarar y complementar la información entregada en la reunión (Anexo 12). El Serviu mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre 2021 (Anexo 13) respondió a los requerimientos efectuados por la SMA.

La SMA efectuó requerimiento de información a Constructora CHG Ltda., mediante Res. Ex. AYS N°047/2021 (Anexo 14). Don José Miguel Haefele Rebolledo representante de la empresa, mediante carta de fecha 05 de octubre de 2021 (Anexo 15) y correo

electrónico que complementa esta misma, entrega la información requerida por la SMA.

Revisada la totalidad de antecedentes y medios probatorios incorporados al presente informe, se pudo constatar que el proyecto bajo análisis ha extraído un volumen mensual menor a 10.000m³, no supera los 100.000 m³ totales de material removido durante la vida útil del proyecto o actividad, ni abarca una superficie total igual o mayor a cinco hectáreas (5 ha) según lo establecido en el D.S. N°40/2012, Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental, por lo que no debe someterse obligatoriamente al sistema de evaluación ambiental.

2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Pozo Hernandez	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación
Región: Aysén	Ubicación específica de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Km 23 Viviana Sur 18G 700046 m E - 4971756 m S
Provincia: Aysén	
Comuna: Aysén	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Constructora CHG Ltda.	RUT o RUN: 76.294.242-9
Domicilio titular: Eleuterio Ramírez N°147, Puerto Aysén	Correo electrónico: aysenhaefele@gmail.com
	Teléfono: 981385581
Identificación del representante legal: José Miguel Haefele Rebolledo	RUT o RUN: 13.969.563-1
Domicilio representante legal: Eleuterio Ramírez N°147, Puerto Aysén	Correo electrónico: aysenhaefele@gmail.com
	Teléfono: 981385581

2.2 Ubicación

Figura 1. Mapa de ubicación Pozo Hernandez; (Fuente: elaboración propia (imagen Google Earth Pro)).



Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84

Huso: 18G

UTM S: 4971756

UTM E: 700046

Ruta de acceso: Para acceder desde Puerto Aysén, se dirige por Ruta 240 hacia el este en dirección a Coyhaique, al llegar al Km 23 se debe tomar la ruta X-570 a la izquierda, el pozo de extracción se ubica en el Km 3,4 de recorrido a la derecha de esta ruta. Predio ROL N°1041-59

Figura 2. Layout del proyecto (Fuente: Elaboración propia en base <https://ide.sma.gob.cl/>).



3 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

3.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción	
	Programada		
X	No programada	X	Denuncia
			Autodenuncia
			De Oficio
			Otro
		Motivo: Denuncia presentada ante la SMA con fecha 22 de marzo de 2021 (Anexo 1) la cual describe la existencia de explotación de áridos que supera los 10.000 m3 mensuales y no ha ingresado al sistema de evaluación de impacto ambiental.	

3.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

- Verificación de elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

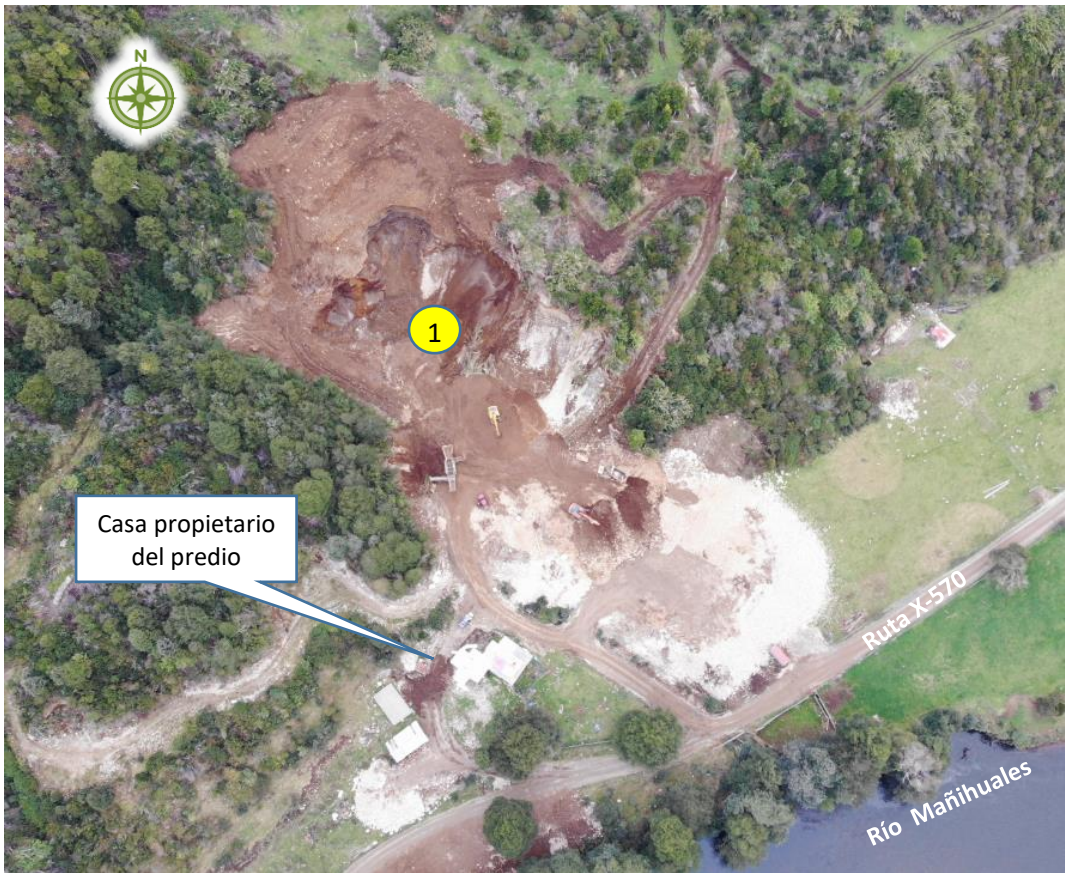
3.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental

3.3.1 Ejecución de la inspección

Existió oposición al ingreso: NO	Existió auxilio de fuerza pública: NO
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI	Existió trato respetuoso y deferente: SI
Observaciones: sin observaciones	

3.3.2 Esquemas de recorrido

Figura 3. Pozo extracción de áridos (Fuente; imagen dron DGA de fecha 13.04.2021).



3.3.3 Detalle del Recorrido de la Inspección

EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS POZO HERNANDEZ

N° de estación	Nombre/ Descripción de estación
1	Sitio extracción áridos de Constructora CHG Ltda, Pozo Hernandez

3.4 REVISIÓN DOCUMENTAL

3.4.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Anexo	Observaciones
1	Carta de Don José Miguel Haefele Rebolledo de fecha 26 abril 2021	El titular responde a requerimiento efectuado por la SMA mediante Acta de Inspección de fecha 13.04.2021	Anexo 3	Documentación ingresada a la SMA Región de Aysén con fecha 27 de abril de 2021
2	Ord. N° 1074 de fecha 14 abril 2021 de la Municipalidad Aysén	La Municipalidad responde a requerimiento efectuado por la SMA mediante Ord. AYS N°042/2021	Anexo 5	Ord. ingresado a la SMA con fecha 19 de abril de 2021
3	Ord. N° 1711 de fecha 18 junio 2021 de la Municipalidad Aysén	La Municipalidad responde a requerimiento efectuado por la SMA mediante Res. Ex. AYS N°034/2021	Anexo 7	Correo electrónico adjunta oficio recepcionado en la SMA con fecha 23 de junio de 2021
4	Carta constructora L y D Ltda. de fecha 29 de junio 2021	Constructora L y D responde a requerimiento de información efectuado por la SMA mediante Res. Ex. AYS N°033/2021	Anexo 9	Carta recepcionada por la SMA adjunta a correo electrónico ingresado el 29 junio 2021
5	Correo electrónico Serviu de fecha 16 de septiembre 2021	Respuesta a requerimiento de información detallado en acta de reunión de fecha 31 de agosto 2021	Anexo 13	Correo electrónico recepcionado en la SMA el 20 de septiembre 2021
6	https://ide.sma.gob.cl/	Página de la Superintendencia del Medio Ambiente, filtrada por áreas protegidas para efectos del SEIA	-----	Sin Observaciones
7	Carta de Don José Miguel Haefele Rebolledo de fecha 05 octubre 2021	El titular responde a requerimiento efectuado por la SMA mediante Res. Ex N°047/22.09.2021	Anexo 15	Documentación ingresada a la SMA Región de Aysén mediante correo electrónico de fecha 07 de octubre 2021
8	Correo electrónico de Don José Miguel Haefele Rebolledo de fecha 05 octubre 2021	El titular complementa información entregada a través de carta de fecha 05 de octubre de 2021 a la SMA	Anexo 16	Documentación ingresada a la SMA Región de Aysén mediante correo electrónico de fecha 13 de octubre 2021

4 HECHOS CONSTATADOS

4.1 Análisis de Tipología de Ingreso al SEIA, extracción de áridos

Número de hecho constatado: 1	Estación N°: 1																																													
Documentación Revisada: ID 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8																																														
Tipología de Proyecto o Modificación Artículo 3° del D.S. MMA N°40/2012, que aprobó el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA), establece para el literal en cuestión lo siguiente: <i>Artículo 3.- Tipos de proyectos o actividades.</i> <i>Los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualquiera de sus fases, que deberán someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, son los siguientes: [...]</i> i) <i>Proyectos de desarrollo minero, incluidos los de carbón, petróleo y gas, comprendiendo las prospecciones, explotaciones, plantas procesadoras y disposición de residuos y estériles, así como la extracción industrial de áridos, turba o greda.</i> <i>i.5. Se entenderá que los proyectos o actividades de extracción de áridos o greda son de dimensiones industriales cuando:</i> <i>i.5.1 Tratándose de extracciones en pozos o canteras, la extracción de áridos y/o greda sea igual o superior a diez mil metros cúbicos mensuales (10.000 m³/mes), o a cien mil metros cúbicos (100.000 m³) totales de material removido durante la vida útil del proyecto o actividad, o abarca una superficie total igual o mayor a cinco hectáreas (5 ha)</i>																																														
Hechos constatados: ➤ Dentro de los antecedentes recopilados en el proceso de fiscalización y que son relevantes para verificar el hecho denunciado, podemos señalar lo informado por empresa constructora CHG en carta de fecha 26 de abril 2021 (Anexo 3), donde adjunta un cuadro resumen con las cantidades de estabilizado mensual bajo 3” entregado por constructora CHG a constructora L&D entre el 01 noviembre 2020 al 31 de marzo 2021 (ver Tabla N°1), donde los valores no exceden los 10.000 m3 mensuales. Si consideramos lo informado en el mismo documento por la constructora, en el sentido que L y D es su único cliente, se deduce que mensualmente entre noviembre 2020 y marzo 2021, se han extraído menos de 10.000 m3 mensuales desde el pozo de extracción.																																														
<table><tr><th colspan="5">TABLA 1. RESÚMENES CANTIDAD DE ESTABILIZADO MENSUAL BAJO 3” ENTREGADO POR CONSTRUCTORA CHG A CONSTRUCTORA L&D ENTRE EL 01 NOVIEMBRE 2020 AL 31 DE MARZO 2021</th></tr><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PERIODO</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">EEPP N°1</td><td>01-11-2020</td><td rowspan="2">m3</td><td rowspan="2">1.848,89</td></tr><tr><td>30-11-2020</td></tr><tr><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2">EEPP N°2</td><td>01-12-2020</td><td rowspan="2">m3</td><td rowspan="2">7.832,83</td></tr><tr><td>31-12-2020</td></tr><tr><td rowspan="2">3</td><td rowspan="2">EEPP N°3</td><td>01-01-2021</td><td rowspan="2">m3</td><td rowspan="2">9.896,13</td></tr><tr><td>31-01-2021</td></tr><tr><td rowspan="2">4</td><td rowspan="2">EEPP N°4</td><td>01-02-2021</td><td rowspan="2">m3</td><td rowspan="2">9.940,94</td></tr><tr><td>28-02-2021</td></tr><tr><td rowspan="2">5</td><td rowspan="2">EEPP N°5</td><td>01-03-2021</td><td rowspan="2">m3</td><td rowspan="2">9.803,99</td></tr><tr><td>31-03-2021</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>39.322,78</td></tr></table>		TABLA 1. RESÚMENES CANTIDAD DE ESTABILIZADO MENSUAL BAJO 3” ENTREGADO POR CONSTRUCTORA CHG A CONSTRUCTORA L&D ENTRE EL 01 NOVIEMBRE 2020 AL 31 DE MARZO 2021					ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD	1	EEPP N°1	01-11-2020	m3	1.848,89	30-11-2020	2	EEPP N°2	01-12-2020	m3	7.832,83	31-12-2020	3	EEPP N°3	01-01-2021	m3	9.896,13	31-01-2021	4	EEPP N°4	01-02-2021	m3	9.940,94	28-02-2021	5	EEPP N°5	01-03-2021	m3	9.803,99	31-03-2021	TOTAL				39.322,78
TABLA 1. RESÚMENES CANTIDAD DE ESTABILIZADO MENSUAL BAJO 3” ENTREGADO POR CONSTRUCTORA CHG A CONSTRUCTORA L&D ENTRE EL 01 NOVIEMBRE 2020 AL 31 DE MARZO 2021																																														
ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD																																										
1	EEPP N°1	01-11-2020	m3	1.848,89																																										
		30-11-2020																																												
2	EEPP N°2	01-12-2020	m3	7.832,83																																										
		31-12-2020																																												
3	EEPP N°3	01-01-2021	m3	9.896,13																																										
		31-01-2021																																												
4	EEPP N°4	01-02-2021	m3	9.940,94																																										
		28-02-2021																																												
5	EEPP N°5	01-03-2021	m3	9.803,99																																										
		31-03-2021																																												
TOTAL				39.322,78																																										

- Don José Miguel Haefele en respuesta a requerimiento de información de la SMA efectuado mediante Res. Ex. N° 047/22.09.2021 (Anexo 14) con fecha 13 de octubre de 2021 mediante correo electrónico (Anexo 16) adjunta cuadro resumen con estados de pago y volúmenes de áridos entregados a los proyectos Amuyen y No tengo casa propia, provenientes de los pozos Viviana y Bopp (Tabla 2). Revisados los medios probatorios, entre ellos los estados de pago y facturas del mandante Constructora L y D emitidos por la cancelación de servicios del contratista Constructora CHG (Anexo 16), se constató que, como se detalla en el cuadro resumen, entre los meses de noviembre de 2020 a agosto de 2021 la extracción de áridos desde pozo Viviana (Ver *Nota Aclaratoria*) y Pozo Bopp no superó los 10.000 m³ mensuales. El titular en este mismo cuadro resumen indica que mantiene un saldo de la obra Amuyen acopiado en instalaciones de la empresa.

TABLA 2. RESUMEN DE ESTADOS DE PAGO Y VOLÚMENES DE ÁRIDOS ENTREGADOS A LAS OBRAS AMUYEN Y NO TENGO CASA PROPIA POR EMPRESA CHG EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE NOVIEMBRE 2020 A AGOSTO 2021, SEÑALANDO EL VOLUMEN DE MATERIAL EXTRAIDO EN POZOS VIVIANA Y BOPP

Mes	ESTADOS DE PAGO	CHG Amuyen (m3)	CHG NTCP (m3)	Sumatoria	POZO VIVIANA	POZO BOPP	TERCEROS
nov-20	EEPP1	1849		1.849		246	1603
dic-20	EEPP2	7833		7.833		2954	4879
ene-21	EEPP3	9896		9.896	9896		
feb-21	EEPP4	9941		9.941	9941		
mar-21	EEPP5	9803		9.803	9803		
abr-21	EEPP6	4663		4.663	4663		
may-21	EEPP7 + EEPP 8	5594	3.018	8.612	8612		
jun-21	EEPP9 + EEPP 10		9.395	9.395	9395		
jul-21	EEPP11+ EEPP 12		8.422	8.422	8422		
ago-21	EEPP13 + EEPP 14		2.054	2.054	2054		
	Total	49579	22.889	72468	62786	3200	6482

EL TOTAL EXTRAIDO DESDE POZO VIVIANA ES DE 67.665 M3.

EL SALDO NO UTILIZADO EN OBRA AMUYEN SE ENCUENTRA ACOPIADO EN INSTALACIONES DE LA EMPRESA

Nota Aclaratoria:

El titular identifica como POZO VIVIANA a la unidad fiscalizable identificada como POZO HERNANDEZ por la Superintendencia del Medio Ambiente.

- De la revisión de los antecedentes adjuntos en Ord. N°1711 de fecha 18 de junio 2021 la Ilustre Municipalidad de Aysén (Anexo 7) entregó levantamiento topográfico (Figura 4) realizado entre el 08 al 12 de abril de 2021, mediante el cual se estableció que el sitio de extracción de áridos de constructora CHG, ubicada en KM 23 Viviana Sur interior, ROL SII 1041-59, tiene un volumen total de extracción de 67.664,62 m³ a la fecha del informe: 12 abril 2021. Entre mayo y agosto la empresa declara haber extraído 28.483 m³ desde el pozo en análisis lo que suma un total de 96.147 m³.
- En fiscalización efectuada con fecha 13 de abril de 2021 (Anexo 2), se realizó sobrevuelo con dron obteniendo imagen de la extensión del sitio de extracción el cual ocupa una superficie aproximada de 1 hectárea de terreno. (Figura 5)

Registro

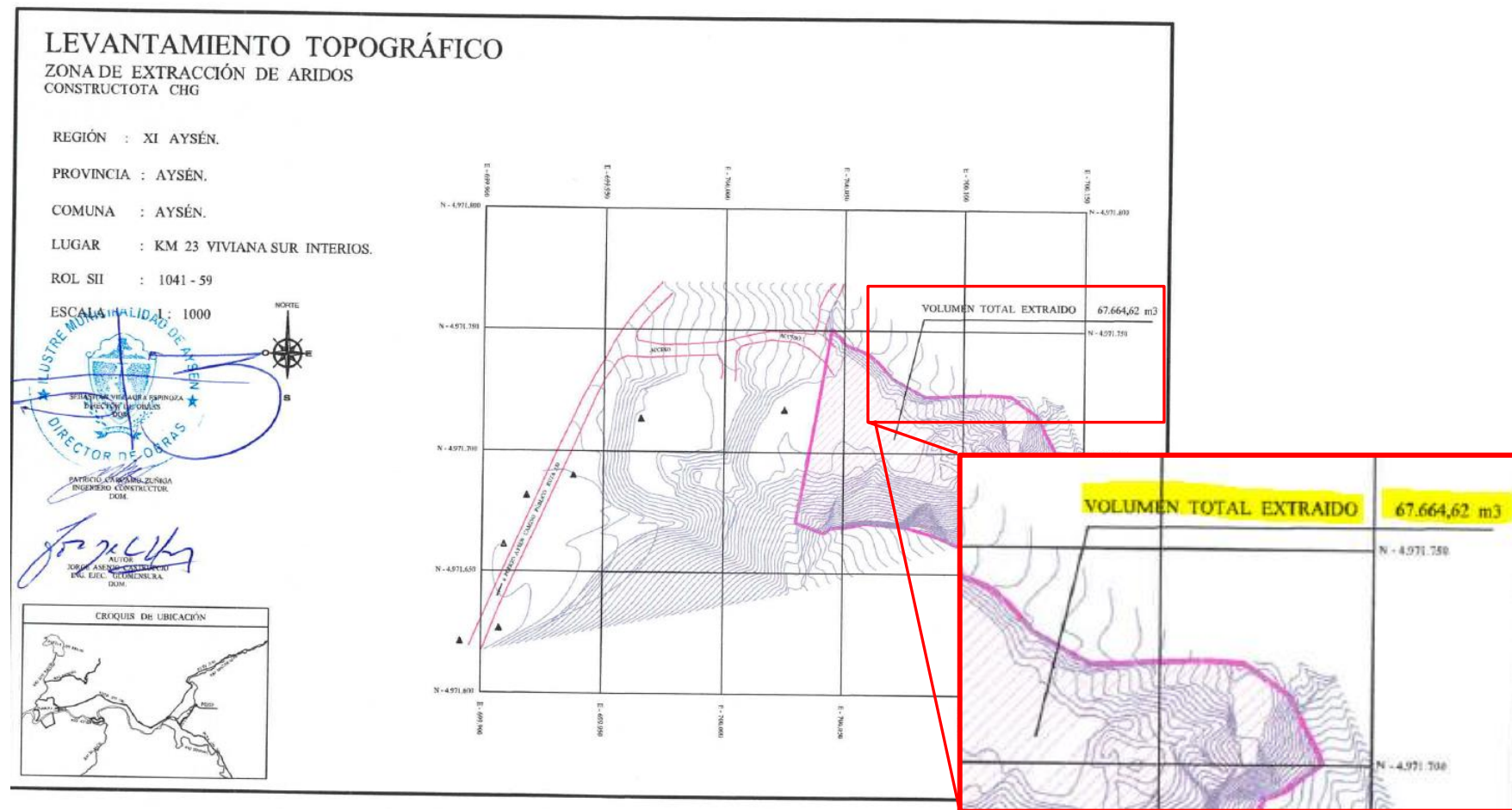


Figura 4

Fecha: 12-04-2021

Descripción del medio de prueba: Levantamiento topográfico efectuado por profesionales de la I. Municipalidad de Aysén, donde señala que la zona de Pozo Hernandez, ubicada en KM 23 Viviana Sur interior, ROL SII 1041-59, tiene un volumen total de extracción al 12 de abril de 2021 de 67.664,62 m³ (Anexo 7)

Registros



Figura 5

Fecha: 13-04-2021

Descripción del medio de prueba: imagen tomada con dron en la fiscalización efectuada por la SMA, SAG y DGA el día 13 de abril de 2021, observándose una superficie aproximada de 1 hectárea intervenida por la extracción de áridos cuyo titular es la empresa constructora CHG.

4.2 Análisis de Tipología de Ingreso al SEIA, Literal P

Número de hecho constatado: 2	Estación N°: N/A
Documentación Revisada: 6	
Tipología de Proyecto o Modificación Decreto Supremo N° 40/2012 MMA, RSEIA Artículo 3°. <i>“Tipos de proyectos o actividades. Los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualesquiera de sus fases, que deberán someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, son los siguientes:</i> <i>[...] p) Ejecución de obras, programas o actividades en parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, reservas de zonas vírgenes, santuarios de la naturaleza, parques marinos, reservas marinas o en cualesquiera otras áreas colocadas bajo protección oficial, en los casos en que la legislación respectiva lo permita</i>	
Hechos constatados: Se analizó la cercanía del proyecto de extracción de áridos ubicado en sector Viviana Sur a alguna de las áreas protegidas de la región de Aysén (https://ide.sma.gob.cl/), constatándose que la Reserva Nacional Río Simpson, se ubica a 1 Km al este del sitio de extracción (Figura 6). Existe un cerro boscoso, que separa naturalmente el sitio de extracción y la reserva. La extensión actual del proyecto no genera efectos sobre el sitio protegido.	

Registro

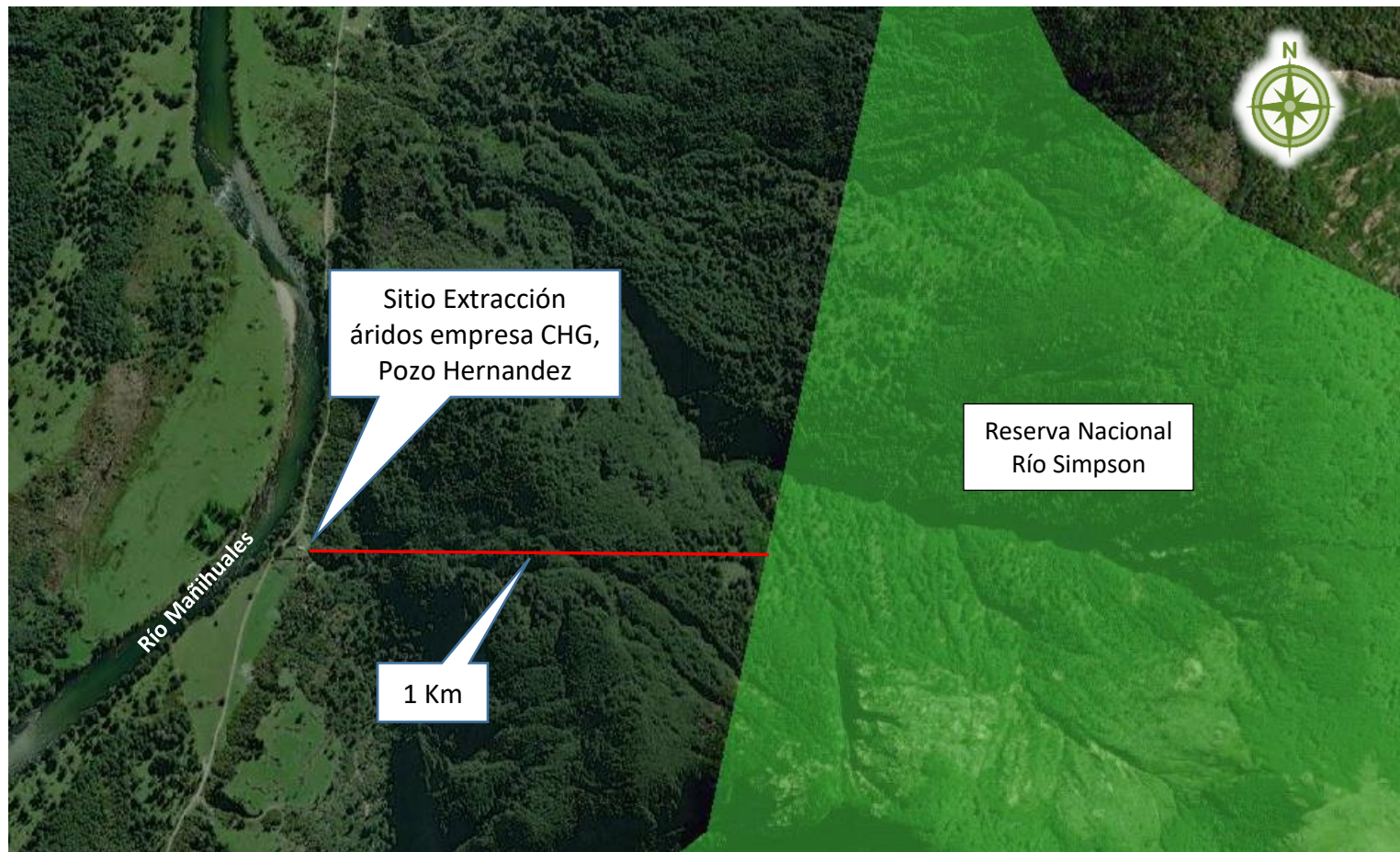


Figura 6

Fecha: 09-08-2021

Descripción del medio de prueba: La distancia aproximada entre el sitio de extracción y la reserva nacional Río Simpson, es de 1 Km. La reserva se encuentra al este del sitio de extracción separada de un cerro boscoso. <https://ide.sma.gob.cl/>

5. CONCLUSION

Del resultado de la actividad de fiscalización, realizada a la faena de extracción de áridos ubicado en Km 23 Viviana Sur, ruta 570, comuna de Aysén, identificado por la Superintendencia del Medio Ambiente como Pozo Hernandez, operada por Constructora CHG, podemos señalar que, en relación a los antecedentes y hechos analizados, el proyecto no cumple con las características de un proyecto que corresponda someterse al Sistema de Evaluación Ambiental.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto de eventuales modificaciones posteriores al proyecto y que incorporen eventuales causales de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

6 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Comprobante denuncia digital N°2859 ingresado a la SMA con fecha 22 de marzo 2021
2	Acta de Inspección Ambiental de fecha 13 abril de 2021
3	Carta Sr. José Miguel Haefele y anexos de fecha 26 abril 2021
4	Ord. AYS N°42/2021, requerimiento a IM de Aysén
5	Ord.N°1074 Municipalidad de Aysén
6	Res. Ex. AYS N°034/2021 SMA requiere antecedente a I.M. Aysén
7	Ord.N°1711 Municipalidad de Aysén
8	Res. Ex. AYS N°033/2021 SMA requiere antecedente a empresa L y D
9	Carta empresa L y D de fecha 29 de junio 2021
10	Res. Ex. AYS N°032/2021 SMA requiere antecedente a Serviu
11	Res. Ex. N°044/2021 SMA reitera requerimiento de información a director regional del Serviu
12	Acta reunión videoconferencia SMA – Serviu
13	Correo electrónico Serviu de fecha 16 de septiembre 2021
14	Res. Ex. AYS N°047/2021 SMA requiere información a Constructora CHG Ltda.
15	Carta de Don Miguel Haefele Rebolledo 05.10.2021
16	Correo electrónico de Don Miguel Haefele Rebolledo 13.10.2021